BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.

AÑO VII. NÚMERO 64. DICIEMBRE 2005 Depósito Legal 1.159/1999

SUMARIO

Asamblea General. (Pág. 2)

Anuncios. (Pág. 2)

Publicaciones. (Pág. 3)

Concursos. (Pág. 4)

Cursos. (Pág. 5)

Junta de Gobierno. (Pág.7)

Contart 2006. (Pág.7)

Consejo General. (Pág.8)

Ofertas de trabajo. (Pág.11)

Calendario. (Pág.12)

CONTART 2006

Cada tres años, los Arquitectos Técnicos exponemos y debatimos los aspectos técnicos de mayor interés relacionados con nuestra actividad profesional, enmarcados en los procedimientos idóneos, las soluciones técnicas, la tecnología y cuantos requisitos e instrumentos tienen incidencia en la labor diaria que realizamos. Para ello, nuestra profesión se reúne en una convención, promovida por el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, que se dedica por entero a la técnica y a la tecnología: CONTART.

La próxima edición de CONTART será la cuarta y se celebrará los días 7, 8 y 9 de junio de 2006 en el Centro de Congresos de Valladolid. En esta ocasión la organización de este importante evento correrá a cargo del Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León.

(Pág. 7)

JUNTA DE GOBIERNO:
Presidente:
José Antonio de la Vega García
Secretario:
Antonio Pérez de Vargas Rubio
Tesorero:
Javier Granda Martín
Contador:
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Vocales:
José Francisco Mijancos León
Luis Moreno Santiago
Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:
Presidente:
José Antonio de la Vega García
Secretario:
José Francisco Mijancos León
Vocales:
Vicente Grandas García
Valle Garcés Hernández

COMISION DE CULTURA:
Presidente:
José Antonio de la Vega García
Secretario:
Luis Moreno Santiago
Vocales:
Isaac Rubio Batres
Isidro Aguirre Morales

COMISION DE DEONTOLOGIA:
Presidente:
José Antonio de la Vega García
Secretario:
Manuel Ignacio Molero Conde
Vocales:
José María Pinilla Blázquez
Mario García Escobar

REDACCIÓN:
Francisco Javier de Arce Ballesteros

COORDINACION:
Eusebio Fernández Fraile

IMPRIME:
Ediciones Toledo, S.L.
Depósito Legal 1159/1999.

COAAT TOLEDO
http://www.coaattoledo.org

E-MAIL
presidencia@coaattoledo.org
secretario@coaattoledo.org
comisiones@coaattoledo.org
inspeccion@coaattoledo.org
administracion@coaattoledo.org

ASAMBLEA GENERAL

Se recuerda que el próximo 17 de diciembre se celebrará la Asamblea General de Colegiados, en el salón de actos de la sede colegial, a las 12,00 horas en primera convocatoria y 12,30 horas en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DIA DEFINITIVO:

Punto 1. Constitución de la Asamblea con elección de Moderador e Interventor.

Punto 2. Informes del Presidente y Comisiones con toma de acuerdos, si procede.

Punto 3. Lectura y aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2006.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

Punto 5. Lectura y aprobación del acta, si procede.

ANUNCIOS

Los Colegiados, en esta sección, pueden insertar sus anuncios, con la única condición de que hagan constar su nombre y número de colegiado. Los anuncios deben dirigirse al fax: 925-285173 o bien por correo electrónico a la dirección «administración@coaattoledo.org».

PUBLICACIONES

LEYNFOR SIGLO XXI.

Por sus excelentes ventajas económicas, os pasamos información que nos remite la editorial mencionada.

PACK "A"

R.D. 2267/2004. Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Antes: 5,68 € Ahora: 4,26 €

R.D. 842/2002. Reglamento electrotécnico para baja tensión e instrucciones técnicas complementarias.

Antes: 18,74 € Ahora: 14,06 €

R.D. 401/2003. Orden CTE/1296/2003. Reglamento regulador de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.

Antes: 9,20 € Ahora: 6,90 €

Comprando los tres libros, un descuento adicional del 15%. Sólo 21,44 € (Envío gratuito).

PACK "B"

R.D. 1797/2003. Instrucción para la recepción de cementos (Comentada).

Antes: 8,33 € Ahora: 6,25 €

R.D. 642/2002. Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados, contiene orden FOM/2060/2002.

Antes: 8,40 € Ahora: 6,30 €

R.D. 836/2003 ITC «MIE-AEM-2». Reglamento sobre grúas torre para obras. R.D. 837/2003 ITC «MIE-AEM-4». Reglamento sobre grúas móviles autopropulsadas.

Antes: 5,84 € Ahora: 4,38 €

Comprando los tres libros, un descuento adicional del 15%. Sólo 14,39 € (Envío gratuito).

PACK "C"

R.D. 1829/1995 NBE-EA-95. Estructuras de acero en la edificación.

Antes: 18,00 € Ahora: 13,50 €

NBE-FL-90. Muros resistentes de fábrica de ladrillos. RL-88. Recepción de ladrillos. NBE-AE-88. Acciones en la edificación.

Antes: 14,03 € Ahora: 10,52 €

R.D. 997/2002. Norma de construcción sismorresistente parte general y edificación (NCSE-02).

Antes: 7,68 € Ahora: 5,76 €

Comprando los tres libros, un descuento adicional del 15%. Sólo 25,31 € (Envío gratuito).

PACK "D"

R.D. 2661/1998. EHE Instrucción de hormigón estructural (Comentada).

Antes: 23,44 € Ahora: 17,58 €

La EHE explicada por sus autores.

Antes: 25,00 € Ahora: 18,75 €

Manual de aplicación de la EHE. Materiales-Ejecución-Control. Contiene resumen y comentarios del R.D. 642/2002.

Antes: 21,00 € Ahora: 15,75 €

Comprando los tres libros, un descuento adicional del 15%. Sólo 44,27 € (Envío gratuito).

PACK "E"

La seguridad laboral en la construcción.

Antes: 23,50 € Ahora: 17,63 €

El libro del director de la ejecución en la obra.

Antes: 26,00 € Ahora: 19,50 €

Comprando los dos libros, un descuento adicional del 15%. Sólo 31,56 € (Envío gratuito).

PACK "F"

Decreto 31/2003. Reglamento de prevención de incendios de la Comunidad de Madrid.

Antes: 13,20 € Ahora: 9,90 €

Ordenanza de protección de la atmósfera contra la contaminación por formas de energía (Ayt^{o}. de Madrid).

Antes: 5,00 € Ahora: 3,75 €

Para realizar el encargo, deberás entrar en la siguiente dirección y rellenar el cupón de pedido:

http://www.leynfor.es/fijas/boletines/boletin54.asp

CONCURSOS

I PREMIO DE EDIFICACION SOSTENIBLE DE CASTILLA Y LEON.

Se convoca el "I Premios de Edificación Sostenible de Castilla y León", otorgado por las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y el Instituto de la Construcción de Castilla y León, de carácter bienal, y enmarcado en la estrategia de impulso y promoción de una mejora de la calidad de vida de nuestro entorno urbano y medio ambiental.

Queremos distinguir con este Premio, el proyecto de edificación de Castilla y León que aporte aspectos innovadores y de clara mejora en su comportamiento sostenible, de modo que sea considerado un referente de Edificación Sostenible para el resto del parque edificatorio de nuestra Comunidad Autónoma.

La Jornada de Convocatoria del premio se celebró el pasado día 22 de noviembre de 2005, en el salón de actos de la Consejería de Fomento en Valladolid, corriendo a cargo de D. Jesús Carnero García, Secretario General de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El programa de la Jornada y recibir más información en la siguiente dirección:

www.iccl.es/premio.htm

LOTERIA NACIONAL DE NAVIDAD

Participaciones de 5,00 euros, del número 39.208

Solamente se pueden retirar en las Oficinas Colegiales.

Horario de 9,00 a 14,00 h.

No se reserva, ni se envía por correo.

CURSOS

MASTER EN GESTION MEDIOAMBIENTAL: RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION.

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga en colaboración con el Grupo COREMSA, ha diseñado este Master con el fin de formar profesionales capaces de dar respuesta adecuada a la gestión de los residuos generados por la construcción.

El precio del Master para los colegiados será de 2.500,00 euros, lo que supone una rebaja con respecto al precio de venta al público de un 30 %, ya que éste es de 3.600,00 euros para los no colegiados. Además, todos los alumnos que provengan de este Colegio, recibirán completamente gratis, al inicio de la acción formativa, un ordenador portátil de última generación.

No obstante, en la web www.coremsaonline.com, pueden encontrar todo sobre objetivos, contenidos y demás aspectos relacionados con dicha acción formativa.

REVISTA DE DERECHO URBANISTICO.

Diciembre, 12 y 13.

CURSO SOBRE URBANISMO Y GESTION PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES.

- Los presupuestos de las entidades locales. Principios, estructura, fases del ciclo presupuestario. Incidencia de la Ley General de Subvenciones en la actuación municipal. Las deudas de la Administración local y el principio de estabilidad presupuestaria. Incidencia de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Financiación local derivada de la actuación urbanística: Gestión del Patrimonio del Suelo, utilización de aprovechamiento, derecho de superficie, enfiteusis… El Impuesto sobre actividades económicas en la actividad de promoción inmobiliaria. El impuesto de bienes muebles en el marco del régimen jurídico de los impuestos locales. La tasa por licencia de obras y el régimen jurídico del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Régimen del impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos urbanos.

Diciembre, 14 y 15.

CURSO SOBRE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA VENTA, CESION Y PERMUTA DE TERRENOS Y APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS.

- Régimen jurídico de la contratación de las entidades locales cuyo objeto son terrenos y aprovechamientos urbanísticos municipales. Contrato administrativo versus contrato privado: el «giro administrativo». Condiciones de integración en el Patrimonio Municipal del Suelo de los terrenos y aprovechamientos de las entidades locales: afección al régimen jurídico de la contratación administrativa a los efectos de su disposición y remisión a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas. Estudio comparado de la legislación autonómica. Procedimientos de adjudicación de los contratos administrativos cuyo objeto son terrenos y aprovechamientos urbanísticos municipales. Estudio de la legislación de contratos de las Administraciones Públicas. La cesión de bienes municipales. Condiciones previas a la disposición de terrenos y aprovechamientos urbanísticos: desafectación y compensación de terrenos rotacionales. La disposición del aprovechamiento no susceptible de apropiación privada y del aprovechamiento que exceden del aprovechamiento real o permitido. La adquisición de los aprovechamientos por los Municipios y el momento para su disposición: ¿disposición de aprovechamientos futuros?. Celebración de convenios urbanísticos versus contratos administrativos. El régimen jurídico de la enajenación de los bienes municipales (I). Estudio general de la legislación de régimen local estatal y de las distintas Comunidades Autónomas. Competencias y procedimiento. Repaso jurisprudencial. El régimen jurídico de la enajenación de los bienes municipales (II). Especial referencia a la permuta. La permuta por obra futura. Repaso jurisprudencial.

INFORMACION E INSCRIPCIONES:

Revista de Derecho Urbanístico. Teléfono: 91-4008018 / 91-5746411. Fax: 91-5041558.

COCEMFE CASTILLA LA MANCHA.

Diciembre, 13, 14 y 14.

CURSO DE FORMACION EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

En colaboración con la Consejería de Vivienda y Urbanismo, se va a impartir en Toledo, un curso gratuito de formación en accesibilidad dirigido a técnicos, empresarios y usuarios del sector de la construcción.

Los colectivos implicados en el proceso constructivo tienen la importante responsabilidad profesional de diseñar, construir y mantener entornos adecuados a todas las personas, y desde COCEMFE Castilla La Mancha, con actividades como esta a la que les invitamos, queremos ayudar para conseguir una sociedad sin barreras.

Lugar de celebración: Castillo de San Servando (Toledo).

Duración del curso: 20 horas.

Información e inscripción (antes del 7-12-05): Teléfono: 925-285 275. Fax: 925-280 321.

JUNTA de GOBIERNO

La Junta de Gobierno, aprobó las siguientes ALTAS y BAJAS de colegiados:

Dª Susana Horcajo Granado	ALTA como RESIDENTE.
Dª Virginia Casas Torres	ALTA como RESIDENTE.
D. José Echave Etchecopar	ALTA como RESIDENTE.
Dª Almudena Escribano Mascaraque	ALTA como RESIDENTE.
Dª Silvia Plaza Miranda	ALTA como RESIDENTE.
Dª Eva Rodrigo Hernández	ALTA como RESIDENTE.
Dª Maria Espada Espada	ALTA como RESIDENTE.
Dª Maria Cruz Sánchez García	ALTA como RESIDENTE.
D. Carlos González Blanco	ALTA como NO RESIDENTE.
D. Santiago Rey Monteago	BAJA a petición propia.

CONTART 2006

ARQUITECTURA TECNICA, LA INGENIERIA DEL FUTURO.
Valladolid, 7, 8 y 9 de Junio de 2006.
Centro de Congresos.
Av. Ramón Pradera, s/n (Junto a la Feria de Muestras)

El Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León aceptó el encargo de organizar el próximo CONTART 2006 que se celebrará los días 7, 8 y 9 de Junio de 2006 en Valladolid.
Dada la importancia del evento, se han constituido tres Comités; el Organizador, el Técnico y el Ejecutivo, integrado por compañeros de reconocida solvencia, capaces de asumir el reto de organizar una convención al nivel que precisa nuestra profesión.

Adjuntamos un primer díptico donde se refleja en primer lugar el "LEMA" de CONTART 2006, a continuación se indican las cuatro áreas temáticas (Código Técnico, Gestión de Calidad, Sostenibilidad y Seguridad) en las que se ha estructurado dicha convención.

En el díptico se plantea que es una convención enfocada a tomar el pulso de la actualidad, de la técnica y de la tecnología de la edificación, por lo que se solicita que dichas experiencias se presenten mediante Comunicaciones.

Ya se encuentra activada la página **www.contart.net**, donde se puede obtener todo tipo de información relativa a la composición de los diferentes comités, modelos de ponencias, plazos de presentación e **inscripción de los congresistas**, programa de actividades lúdicas, reserva de hoteles, etc.

El éxito de CONTART 2006 depende en gran parte del nivel técnico de las comunicaciones y de la participación de los colegiados.

La Junta de Gobierno del COAAT de Toledo, en su reunión celebrada el pasado 11 de julio, tomó el acuerdo de subvencionar la cuota de inscripción (350,00 €) a todos los **colegiados residentes que asistan** a la convención.

CONSEJO GENERAL. (Publicaciones en ABC)

Artículo publicado el viernes, 21/10/2005.

LAS ESCALERAS TAMBIEN DEBEN CUMPLIR LAS NORMAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD.

Construcción y mantenimiento son esenciales para prevenir accidentes.

Las escaleras con objeto frecuente de accidentes. Por ello, deben cumplirse rigurosamente las normas correspondientes que garanticen su plena seguridad.

La comodidad de una escalera está unida a la proporción entre superficie de pisada y altura de los peldaños.

Los materiales más frecuentes de las escaleras son el hormigón, la baldosa, el terrazo y la madera.

Las escaleras precisan de un mantenimiento básico y su desgaste suele ser muy lento.

MADRID. Si hay un elemento común a todo edificio, con excepción de las casas de una planta, éste es la escalera interior. En función de si pertenece a una vivienda o a un bloque de viviendas, puede ser privada o de uso general por una comunidad de vecinos.

Pero en cualquier caso, sea su uso individual o colectivo, no podemos olvidar que las escaleras fijas pueden ser origen de graves accidentes, por lo que deben cumplir unas condiciones normativas para garantizar la seguridad de los usuarios.

Construcción.

Una escalera fija se define como un medio de acceso que permite a las personas ascender y descender de frente sirviendo para comunicar entre sí los diferentes niveles de un edificio. Consta de planos horizontales sucesivos llamados peldaños, que están formados por huellas y contrahuellas, y de rellanos.

La huella es el ancho del escalón medido en planta, y la contrahuella es el plano vertical del fondo del peldaño. Por su parte, se denomina rellano a la porción horizontal en que termina cada tramo de escalera, que debe tener la misma anchura que el ámbito de los tramos.

Para la construcción de escaleras fijas deben observarse una serie de parámetros.

En primer lugar hay que considerar la protección de las personas y objetos del riesgo de caída por lo que las escaleras deben disponer de barandillas rígidas si en sus laterales existe algún tipo de abertura, hueco o desnivel mayor a 60 centímetros.

Estas barandillas deben tener una altura mínima de 95 centímetros, y en su parte inferior, o entre las barras o los elementos verticales que posea, no puede existir una anchura libre mayor de 10 centímetros, para evitar la posibilidad de paso o caída de personas u objetos. Además, las escaleras de 1 metro o más de anchura deberán tener instalado un pasamanos al menos en un lado, y en ambos lados cuando se prevea su uso por personas de movilidad reducida.

Medidas.

Si la escalera es sustituida por rampas, éstas tendrán una pendiente máxima del 12% excepto para el caso de usuarios en silla de ruedas, que tendrán una pendiente máxima del 10% para tramos menores de 3 metros, del 8% para longitud menor de 6 metros, y del 6% en el resto de los casos, tal como prevé el nuevo Código Técnico de inminente aprobación.
El llamado ámbito, o ancho, de las escaleras de uso colectivo estará determinado en función del número de personas que lo utilizarán y será como mínimo de un metro. En el interior de viviendas unifamiliares la normativa no regula el ancho mínimo, excepto que la escalera sirva también de itinerario de evacuación de incendios. En estos casos, son las normativas municipales las que regularán esta anchura mínima, que en ningún caso debe ser inferior a 80 centímetros, por criterios funcionales.

Cuidado con ...

El principal peligro derivado del uso de las escaleras es la caída a distinto nivel.
Los factores más importantes de riesgo son:

Huellas resbaladizas, *desgastadas, rotas, no uniformes, inclinadas, débiles o demasiado estrechas.*

Contrahuellas *de altura no uniforme, demasiado altas o también excesivamente bajas.*

Barandillas mal ancladas, *sin la altura mínima estipulada o con una anchura insuficiente entre sus elementos verticales.*

Diseño incorrecto *por ser demasiado inclinadas, estrechas o largas sin mesetas para descansos.*

Variación de anchura *del peldaño en las escaleras de caracol.*

Altura.
Por otro lado, los peldaños o escalones no deben ser muy pequeños en la superficie de pisada, la huella. La medida idónea está entre 28 y 32 centímetros. La altura entre cada dos peldaños consecutivos, llamada tabica o contrahuella, debe estar comprendida entre 13 y 20 centímetros, aunque en la mayoría de los casos está prohibido que sobrepase los 18 centímetros. En colegios, y centros docentes y edificios utilizados principalmente por ancianos debe medir como máximo 17 centímetros.
En cualquier caso, la comodidad para ascender o descender por una escalera está relacionada con la proporción entre la superficie de pisada y la altura entre peldaños. Por eso, a la fórmula utilizada para el cálculo de estas medidas se le llama «ecuación de la comodidad». Únicamente en zonas ajardinadas o paseos al aire libre son preferibles alturas pequeñas y peldaños más profundos.
Existen diversos materiales que constituyen el acabado de las escaleras. Los más habituales son el hormigón, la baldosa asfáltica, linóleo, terrazo, madera, baldosas de PVC, metálico o de rejilla. Las escaleras de material perforado o de rejilla no deben tener agujeros que permitan la caída de objetos, por lo que la abertura máxima será de 10 milímetros.

Materiales.
En cualquier caso, el pavimento de las escaleras, rampas y plataformas tiene que ser de materiales no resbaladizos. Si no es así, dispondrán de elementos antideslizantes. Cuando éstos consisten en bandas longitudinales en el borde de los peldaños, dichas bandas deben ser revisadas y repuestas periódicamente, debido a su gran desgaste, especialmente en espacios públicos.
Como medida complementaria, las escaleras exteriores deberán estar cubiertas, para resguardarlas de los agentes atmosféricos adversos (lluvia, nieve y hielo)
La iluminación de la escalera con lámparas de luz indirecta ayuda a prevenir las caídas y resalta los escalones. También los recubrimientos fotoluminiscentes gracias a su propiedad de almacenar luz en condiciones normales y devolverla al ambiente cuando hay falta de luz habitual, nos ayudan a evitar riesgos innecesarios.

Artículo publicado el viernes, 28/10/2005.

UNA LUZ PARA CADA ESTANCIA DE LA CASA CONSIGUE QUE LOS HOGARES SEAN MUCHO MÁS ACOGEDORES, CÓMODOS Y ÚTILES.

El tipo de espacio, estancia o habitación que queramos iluminar determinará la modalidad de luz que deberemos utilizar.

Debemos lograr el grado de iluminación adecuado para que la actividad que se realice en cada estancia pueda ser llevada a cabo con seguridad y precisión.

La cocina de la vivienda precisa una luz homogénea de una forma directa.

MADRID. A la hora de elegir el tipo de iluminación se tendrán en cuenta los datos concretos del espacio a iluminar (dimensiones, tipo de uso, etc.), y el tipo de lámpara más adecuado (fluorescente, incandescente, halógena, etc.), en función de su eficacia luminosa (relación entre calidad de luz y energía eléctrica consumida), su temperatura de color o color de la luz (tonalidades cálidas, frías o neutras) y su vida media útil.
Las tradiciones luminarias incandescentes están siendo sustituidas progresivamente por lámparas halógenas o las fluorescentes de bajo consumo. En general, exceptuando las denominadas «downlights» de bajo voltaje, las lámparas de incandescencia tienen un bajo rendimiento y un alto consumo.
Las lámparas fluorescentes, tanto en su versión lineal como compacta, cuentan con un bajo consumo, una larga vida útil y reproducen perfectamente todas las tonalidades de luz requeridas en cada recinto. La última gama de fluorescentes incorpora un tubo muy fino, de sólo 16 milímetros de diámetro,

y además están dotadas de equipos electrónicos para regular su emisión y reducir su consumo.
Las lámparas halógenas proporcionan una luz concentrada que ilumina intensamente una zona cónica y débilmente el resto de la estancia, por lo que habitualmente se disponen varios puntos de luz próximos entre sí para cubrir de ese modo un espacio más amplio. Existen además hace algún tiempo unas lámparas halógenas que no precisan del habitual transformador que las acompaña habitualmente, lo que supone una importante reducción de sus costes y facilita su instalación.

Iluminación por zonas.
La cocina precisa una luz homogénea, bien de forma directa, colocada en el techo o sobre la zona de trabajo, o en ambos lugares a la vez. Al ser una estancia en la que la luz se mantiene encendida de forma prolongada, son idóneos los tubos fluorescentes, que, aunque consuman más energía en el momento de encenderlos, tienen mayor duración de horas y consumen menos que una bombilla incandescente.
En el dormitorio no se precisa una luz directa o cenital, salvo si se trata de una habitación infantil o lugar de juegos, que entonces sí conviene iluminar de forma general desde el techo. Los dormitorios de adultos se pueden iluminar de forma ambiental con la luz puntual de un flexo para leer, y focos halógenos en la zona del armario o del vestidor.
En el salón deben evitarse los halógenos, ya que desvían la atención y deslumbran a las personas que se sientan bajo ellos. Un ambiente cálido se logra con diferentes lámparas de pie que actúan como luz general, complementadas con luces bajas que eviten reflejos en la televisión.
Sobre la mesa del comedor puede disponerse una lámpara colgante central, con focos de 200-400 watios en total, brindando luz abundante al comedor. Para evitar que deslumbre se debe colocar a una altura en torno a los 75 centímetros sobre la mesa y así se conseguirá que ésta reciba la luz directa, pero que no llegue a los ojos de los comensales.

Tenga en cuenta que…

Homogeneidad. *La luz homogénea es la ideal para la cocina, bien de forma directa colocada en el techo o sobre la zona de trabajo, o en ambos espacios a la vez.*

Localización. *En el dormitorio no se precisa una luz cenital, salvo si se trata de una habitación infantil que entonces sí conviene iluminar de forma general desde el techo.*

No deslumbrar. *Se debe evitar colocar halógenos en el salón, desvían la atención y deslumbran a las personas que se sientan bajo ellos.*

Focos laterales. *Lo más aconsejable para proporcionar una correcta visión de la figura, compensada y sin sombras en el cuarto de baño, es disponer dos pequeños focos sobre los laterales del espejo.*

Lámparas. *Para el recibidor, una lámpara de pie o de mesa que ofrezca una luz puntual es suficiente.*

Cuartos de baño.
En la iluminación de cuartos de baño y aseos, la utilización de halógenos en el techo sobre la zona del lavabo, aunque proporciona un aire más moderno, no constituye una buena solución, debido a que proporciona una mayor zona de sombras arrojadas por el propio usuario, se acentúan los contrastes y además el espejo reflejará menos luz que con las restantes iluminaciones.
Lo más aconsejable para proporcionar una correcta visión de la figura, compensada y sin sombras, es disponer dos pequeños focos sobre el espejo, a una altura aproximada de dos metros, y colocados simétricamente respecto del centro del lavabo, con pequeñas bombillas convencionales.
En el centro del baño debe disponerse un punto de iluminación general, suficientemente potente como para proporcionar una buena visión en toda la estancia. Son aconsejables las lámparas fluorescentes frente a las soluciones con halógenos que proporcionan mucha luz bajo el foco, pero poco en el resto de la habitación.
Hay que señalar que un espacio con un techo muy bajo puede dar una sensación agobiante, pero se suavizará si se ilumina intensamente el techo. La habitación se ensanchará considerablemente, aunque reducirá su profundidad. Si se trata de una estancia con techos muy altos, al no iluminarlos se bajará su altura.
No debemos olvidar que cuanto más neutra sea la luz del techo más fácil es decorar, puesto que la estancia no se verá condicionada por diferentes colores. Iluminar nuestra vivienda no es solamente crear un ambiente más agradable, sino también cumplir una función útil. Por eso resulta necesario estudiar detenidamente la estancia que se quiere iluminar, pensando siempre en su uso final.

Combinaciones de luz.
En España es una tradición la luz directa, es decir, la que procede de las lámparas colocadas en el techo, y se utiliza poco o nada la indirecta. Pero no siempre la tradición es lo mejor, ya que un hogar necesita diferentes formas de iluminación dependiendo del espacio a iluminar. Un aspecto importante es combinar los distintos tipos de iluminación en una misma habitación. La luz ambiente, que incidirá de manera indirecta en los objetos, creará siempre un ambiente cálido, complementada con luces directas en los lugares precisos.
El tipo de iluminación que se desea para un espacio determinado va unido también a los colores, ya que cada tipo de luz destaca los colores de forma distinta.
Es muy importante intentar evitar siempre los contrastes violentos de luz, ya que fatigan los ojos. Es mucho mejor situar junto a una fuente luminosa –como por ejemplo, la pantalla de un televisor o un ordenador- una lámpara de luz suave, una difusora o un aplique de pared.
La tendencia actual es sustituir las pequeñas lámparas halógenas por plafones de tamaño grande en las paredes y en medio de los techos, con forma circular o cuadrada, que se colocan empotrados en los paramentos o falsos techos, especialmente en las habitaciones de uso comunitario: cocinas, aseos, recibidores y salones. Esta iluminación cenital o lateral, ligeramente difusa, proporciona una elevada calidad ambiental a la estancia y sensación de confort a los usuarios.
Por último resaltar que además de ser primordial el tipo de luminaria a utilizar es importante también su decoración, ya que aunque en las últimas décadas había reinado con un

carácter prácticamente excluyente el plástico, en la actualidad las novedades y tendencias del diseño incorporar con fuerza el aluminio mate y el alabastro, el primero en mecanismos y bordes de luminarias, y el alabastro de tonos muy claros y capa fina, en pantallas y apliques en paredes y techos.

OFERTAS de TRABAJO

FERGOMAR, OBRAS Y PROYECTOS, S.L.

Necesitamos aparejador con 2 años de experiencia, edad comprendida entre los 27 y 38 años, puesto de jefe de obras para obras en Madrid, necesidad de manejar AutoCad y Presto. Contrato inicial de 6 meses seguido de contrato indefinido. Teléfono de contacto: 91-5430732.

YESOS SARA, S.L.

Necesitamos aparejador para obra en Santa Olalla (Toledo). Teléfonos de contacto: 918.107896 / 670.709820.

CODEXSA, S.A.

Nuestra empresa de Ingeniería y Calidad, necesita incorporar Arquitecto Técnico para el Control Técnico en la edificación (OCT), en su delegación de Talavera de Reina (Toledo). Se valorará experiencia, aunque no imprescindible. Incorporación inmediata. Interesados enviar C.V. al apartado 287 de Mérida (Badajoz) a la atención de D. Carlos Gragera Garriga, Director de Edificación.

SAR PROMOCION Y GESTION DE PROYECTOS, S.A.

Necesitamos aparejador para dirección facultativa de obra en Bargas (Toledo). Experiencia de 10 años. Teléfono de contacto: 93-3065389.

GESTION DE VALORACIONES Y TASACIONES, S.A.

Sociedad de Tasaciones homologada por el Banco de España con delegación regional en Toledo, necesita incorporar Arquitectos Técnicos en la zona de Toledo para realizar tasaciones inmobiliarias a tiempo parcial o total. Se valorará experiencia en el programa Tasa 2000, aunque no es necesaria. Los interesados pueden enviar C.V. al fax: 925-227215. Más información en el teléfono 925-227062.

EFFICA INMUEBLES, S.A.

Vacante para desempeñar las funciones de: Control de mediciones en obra y en oficina; control y seguimiento de ejecución de obra; Estudio y revisión de proyectos; Realización de presupuestos de obra; Control administrativo de obra. Imprescindible dominio de Office, AutoCad y Presto. Se ofrece contrato de trabajo y alta en S.S.; Formación continuada a cargo de la empresa; Posibilidad de promoción interna; Incorporación inmediata. Teléfono de contacto: 902-303930 / Fax: 925-545890.

ARQUINUR, S.L.

Se necesita Arquitecto Técnico para trabajar en estudio de arquitectura. Se valorará conocimientos en AutoCad, Cype, Mediciones en Arquímedes y haber trabajado como dirección de obra, etc. Estudio de Arquitectura en Villafranca de los Caballeros (Toledo), para trabajar en la zona de Alcazar de San Juan, Campo de Criptaza, Pedro Muñoz, etc. Interesados llamar al teléfono 926-578133 y preguntar por Gustavo.

CURBELANZ, S.L.

Se precisa para la isla de Lanzarote, Arquitecto Técnico para trabajo en obras. Para mñas información llamar a los teléfonos 928-522272 / 655-926669.

SOCIEDAD DE TASACION, S.A.

Empresa de tasaciones, líder en el sector, con fuerte presencia a nivel nacional solicita Arquitectos Técnicos para ampliar su red de tasadores independientes en la zona de Toledo. Se requiere: Titulado superior o medio; Manejo de ofimática; Experiencia no imprescindible pero valorable; Infraestructura informática propia. Interesados enviar C.V. a: rr@hhst-tasacion.es

DICIEMBRE 2005

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 JORNADA BUREAU VERITAS	2	3	**4**
5	**6**	7	**8**	**9**	10	**11**
12	13	14	15	16	17 ASAMBLEA GENERAL	**18**
19	20	21	22	23	24	**25**
26	27	28	29	30	31	

ENERO 2006

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5 FESTIVAL INFANTIL	**6**	7	**8**
9	10	11	12	13	14	**15**
16	17	18	19	20	21	**22**
23	24	25	26	27	28	**29**
30	31					